

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS COB / ENE / PDR 2240

INFORME DISP. N°1/47

Informe final de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-108-LE25 del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 16 de septiembre de 2025.

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2888 de fecha 27 de agosto de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-108-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- CARMEN GLORIA OISEL BRAVO, funcionaria de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes.
- 2. ELIAS NORAMBUENA ESCOBAR funcionario de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes; Depto. de Iluminación y Corrientes Débiles.
- 3. PEDRO DOMIC REYNAUD, funcionario de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes; Depto. de Obras Civiles y Mantención.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	28/08/2025
Fecha final de preguntas	01/09/2025
Fecha de publicación de respuestas	05/09/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	10/09/2025
Fecha de acto de apertura técnica	10/09/2025
Fecha de acto de apertura económica	10/09/2025





III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **10 de septiembre de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO	GARANTÍA
1	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	76.707.098-5	ACEPTADA	NO APLICA
2	CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA	77.515.458-6	ACEPTADA	NO APLICA
3	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	15.422.220-0	ACEPTADA	NO APLICA
4	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA PRODUCCION DE EVENTOS INTE	76.749.901-9	ACEPTADA	NO APLICA
5	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	12.149.378-0	ACEPTADA	NO APLICA
6	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	ACEPTADA	NO APLICA

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

No existen observaciones a la apertura. Se hace presente que en atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 19.886, esta licitación no exigió la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Los oferentes deberán subir al Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, **ID N°2345-108-LE25**, los siguientes "Antecedentes Administrativos":

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	"Identificación del Oferente" debidamente completado "Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado		
Anexo N°1			
Anexo N°2			
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado		

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N° 1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP"), debidamente completado por el representante de la UTP.



Anexo Nº2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado por el representante de la UTP.			
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado por el representante de la UTP.			
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta", debidamente completado por el representante de la UTP.			
Acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000 en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.			
	La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.			

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Oferta Técnica

Los oferentes deberán subir al portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, **ID N°2345-108-LE25**, los siguientes "Antecedentes Técnicos", que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
	"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial", debidamente completado.
	En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan cor programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos po su personal o no.
Anexo N°6	Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenter entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.
Anexo N°6	Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresaria Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/c trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de si difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro media equivalente.
	En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, e representante de la UTP deberá completar el presente formulario.



	En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Anexo N°7	"Línea de Adjudicación Ofertada". El oferente deberá indicar la o las líneas de Adjudicación a las cuales ofertará, según lo indicado en el presente anexo.
	"Experiencia del Oferente" los oferentes deberán presentar 5 contratos, facturas y/o Decretos de contratación que certifiquen la prestación de servicios de transporte, carga, orden, montaje y desmontaje de mobiliario electoral en el período comprendido entre 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de diciembre del 2024. Solo se considerarán aquellos contratos, facturas y/o Decretos de contratación cuyo monto sea igual o mayor a \$3.000.000
Experiencia del Oferente	Se deberá presentar como respaldo de validación de los contratos, facturas y/o Decretos de contratación adjuntados, el correspondiente "Certificado de Prestación de Servicios" otorgado por quién contrató los servicios del oferente, pudiendo usar el formato tipo contenido en el Anexo N°8.
	En el caso que presente el contrato, factura y/o Decreto de contratación, pero no presente "Certificado de Prestación de Servicio", esta factura no podrá ser considerada en la evaluación.
	En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia, evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con "Buen Comportamiento Base". Se entiende que un oferente tiene "Buen Comportamiento Base", si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
	En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el "Sello Empresa Mujer". Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.



En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la
evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello
Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisible y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Oferta Económica

Los oferentes deberán subir al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> **ID N°2345-108-LE25**, los siguientes documentos de su Oferta Económica:

Formulario	Descripción		
	"Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1", debidamente completado.		
Anexo N° 3-A	El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.		
	"Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2", debidamente completado.		
Anexo N° 3-B	El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.		

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

	OFERENTES					
ANTECEDENTES	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA
Anexo N°1	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°1-A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N°2	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3 A	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Апехо №3-В	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N*5	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5-A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Anexo N°6	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Anexo N°7	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	SI	Cumple con Admisibilidad
2	CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA	NO	Oferente CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA no adjunta Anexo N° 3 A ni Anexo 3 B, de Oferta Económica, por lo que conforme al punto A.4.5 de las Bases Administrativas, no podrá continuar en el proceso de licitación.
3	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	SI	Cumple con Admisibilidad
4	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	SI	Cumple con Admisibilidad
5	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	SI	Cumple con Admisibilidad
6	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	SI	Cumple con Admisibilidad

En conclusión, la oferta que no cumple con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto, es:

1. CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla los ítems considerados para la evaluación general de la presente licitación:

Ítem	Puntaje
Oferta económica	80
Oferta técnica	18
Cumplimiento requisitos formales	2



1. OFERTA TÉCNICA

18 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
2.1	Experiencia del Oferente	10
2.2	Nota Comportamiento Base en Mercado Público	4
2.2	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2.4	Sello Mujer	3

1.1. Experiencia del Oferente:

10 Puntos

N° de Contratos, Facturas y/o Decretos	Puntaje
3 a 5 contratos, facturas y/o decretos de contratación	10
Entre 1 y 2 contratos, facturas y/o decretos de contratación	5
No presenta o no acredita experiencia	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Experiencia	Puntaje
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	1	5
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	0
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	4	10
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	1	5
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	0	0

1.2. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

4 Puntos

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	4
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento Base en Mercado Publico	Puntaje
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	5/5	4
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	4,99/5	-1
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	4,99/5	-1
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	5/5	4
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	5/5	4



1.3. Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje	
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	Acredita	1	
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	Acredita	1	
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	Acredita	1	
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	Acredita	1	
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	No Acredita	0	

1.4. Sello Empresa Mujer

3 Puntos

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	3
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello empresa mujer	Puntaje
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	Cuenta con sello Mujer	3
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	No cuenta con sello Mujer	0
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	Cuenta con sello Mujer	3
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	Cuenta con sello Mujer	3
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	Cuenta con sello Mujer	3

1.5. PUNTAJE PARCIAL OFERTA

ANTECEDENTES	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA
EXPERIENCIA OFERENTE	5	0	10	5	0
COMPORTAMIENTO MERCADO PUBLICO	4	-1	-1	4	4
PROGRAMA INTEGRIDAD Y ETICA	1	1	1	1	0
SELLO MUJER	3	0	3	3	3
PUNTAJE TECNICO	13	0	13	13	7



2. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3-A para la línea de adjudicación N°1, y en el Anexo N°3-B para la línea de adjudicación N°2, obtendrán el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR}\right) \times 80$$

*Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al al Anexo N° 4 y considerando las ofertas presentadas en el Anexo N° 3-A, Línea de Adjudicación N° 1, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Línea de Adjudicación Nº 1:

Nombre oferente	Anexo N°3-A "Impuestos incluidos"	Puntaje
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	\$27.370.000	80
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	\$27.370.000	80
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	\$27.370.000	80
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	\$29.680.000	74
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	\$29.750.000	74

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme conforme al al Anexo N° 4 y considerando las ofertas presentadas en el Anexo N° 3-B, Línea de Adjudicación N° 2, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Línea de Adjudicación Nº 2:

Ented to Adjudication 14 2.			
Nombre oferente	Anexo N°3-B " Impuestos incluidos"	Puntaje	
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	\$27.370.000	80	
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	\$27.370.000	80	
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	\$27.370.000	80	
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	\$33.760.000	65	
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	\$31.000.000	71	

3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	2
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1



Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	CUMPLE	2
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	CUMPLE	2
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	CUMPLE	2
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	CUMPLE	2
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	CUMPLE	2

4. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

LINEA DE ADJUDICACIÓN Nº 1

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	13	80	2	95
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	80	2	82
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	13	80	2	95
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	13	74	2	89
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	7	74	2	83

LINEA DE ADJUDICACIÓN Nº 2.

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	13	80	2	95
JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	0	80	2	82
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	13	80	2	95
PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	13	65	2	80
TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	7	71	2	80



VIII. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

1. ORDEN DE PRELACIÓN LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	76.707.098-5	95
2°	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	76.749.901-9	95
3°	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	12.149.378-0	89
4°	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	83
5°	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	15.422.220-0	82

Observación: Los Oferentes PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ y RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA, obtienen el mismo puntaje final, misma oferta económica y mismo puntaje técnico, por lo tanto y según el Anexo N°4, Metodología y Pauta de Evaluación, EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y, EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL; que en este caso el oferente PRODUCCION MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ postuló a las 06:52 hrs. el día 10 de septiembre del 2025 al portal de mercado público y el oferente RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA postuló a las 07:03 hrs. el día 10 de septiembre del 2025.

2. ORDEN DE PRELACIÓN LÍNEA DE ADJUDICACIÓN Nº2

En consideración a que el oferente PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ encabeza la prelación para la Línea de adjudicación N°1, conforme al punto A.5, la presente licitación se adjudicará a un solo oferente por la línea de adjudicación y por tanto, su oferta no es evaluada para establecer el orden de prelación para la línea de adjudicación N°2, por lo que los oferentes quedan en el siguiente orden:

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA	76.749.901-9	95
2°	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	15.422.220-0	82
3°	PAULINA ANDREA AZOCAR ESCALONA	12.149.378-0	80
4°	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	80

IX. CONCLUSION

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora alcaldesa, salvo su mejor parecer:



- DECLARAR INADMISIBLE la oferta de la empresa CONSULTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS SPA, RUT N°77.515.458-6, debido a que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el punto A.4.3. en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.5 de las Bases Administrativas.
- ADJUDICAR a PRODUCCION EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS ii. GONZALEZ, RUT Nº 76.707.098-5, la Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID №2345-108-LE25, la Línea de Adjudicación N° 1 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$27.370.000.- Impuestos incluidos que representa una disminución del 9,4% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.
- ADJUDICAR a RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA, RUT Nº 76.749.901-9, la iii. Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO EN LOCALES DE VOTACIÓN EN LA COMUNA DE LAS CONDES". Adjudicación N°2345-108-LE25. la Línea de 2 www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$27.370.000. – Impuestos incluidos, que representa una disminución del 19,6% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

CARMEN GLORIA OISEL BRAVO FUNCIONARIA DE/INFRAESTRUCTURA

CIPALIDAD DE LAS CONC

ALCA

DAD DE Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS **PÚBLICOS**

LIAS NORAMBUENA ESCOBAR

FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVIDIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

PEDRO DOMIC REYNAUD

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS